

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

3/03/2017

» **INCLAM fortalece línea de negocio de EPC especializada en edificación industrial con dos nuevos contratos en Venezuela**

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)
Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28.014 Madrid

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **INCLAM, S.A.** (en adelante “**INCLAM**” o “**la Sociedad**” indistintamente).

HECHO RELEVANTE

La empresa china CHINA NATIONAL ELECTRONICS Import & Export Corporation “CEIEC”, con la que el Grupo lleva **trabajando desde hace más de cinco años, vuelve a confiar en INCLAM, S.A y le adjudica con fecha de 22 de febrero de 2017, dos nuevos contratos con un importe global de 1.649.047 USD.** Ambos forman parte del Plan Global de Mejora y Modernización del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

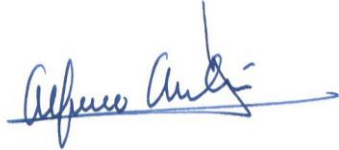
Estas nuevas contrataciones, ambas con una duración de ocho meses, se encuadran dentro del contrato marco firmado el 20 de Junio de 2016, corresponden a las Obras Civiles para los COAs de CPC e INJUBA, con un monto total de 994.047,10 USD (CEPC), y EPC de Obras Civiles del Piso 11 de la Torre Platinum Chacao, Estado de Miranda, con un importe de 655.000 USD (CEPISO11).

El proyecto CEPC tiene por objeto continuar con la labor que la compañía está desarrollando en diversas instalaciones gubernamentales, en concreto en las localizaciones denominadas como CPC e INJUBA, mediante el EPC que incluye ingeniería y obras civiles y de edificación, con un importante componente logístico en todas sus facetas.

En el caso del CEPISO11, ejecutará el EPC del piso 11 de la Torre Platinum mediante la implementación de un sistema de control con alto grado tecnificación en una superficie aproximada de 500 m².

Sin lugar a dudas estas nuevas adjudicaciones da **buena muestra del excelente trabajo que se está desempeñado desde hace años en dicho mercado y del alto grado de satisfacción del cliente, que vuelve a revalidar su confianza a INCLAM durante todo el proceso.**

En Madrid a 3 de marzo de 2017



Vº Bº DEL PRESIDENTE O CONSEJERO DELEGADO
Dº Alfonso Andrés Picazo